



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0043345/2016

VISTO

El expediente de referencia de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva y 4 (cuatro) cargos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicología Sanitaria**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que la Facultad cuenta con los mencionados cargos para ser llamados a concurso.

Que es necesario conformar el tribunal para el mencionado concurso.

Que se acompañan los currículos de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

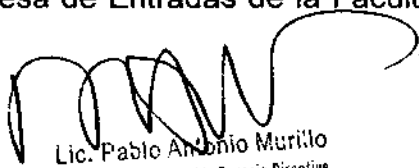
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva y 4 (cuatro) cargos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicología Sanitaria**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Angélica Leonor Dávila (UNC), Alejandra Noemí Rossi (UNC), Cecilia Emma Berra (UNC).
- **Suplentes:** Griselda Guillermina Sananez (UNC), María Fabiana Lavaque (UNT), Osvaldo Raúl Llapur (UNT).
- **Observador por egresados:** Lucía Sanchez (suplente: Eluney Dutto).
- **Observador por estudiantes:** Daniela Goren (suplente: Fernando Sergio González).

ARTÍCULO 3º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **03 de octubre de 2016** y


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0043345/2016

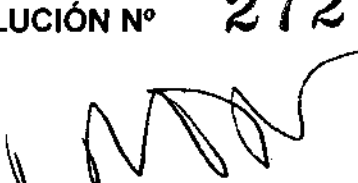
hasta el **12 de octubre de 2016**, en horario de 8:30 a 12:30. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

ARTÍCULO 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado serán puestas a disposición de los aspirantes, para su conocimiento, a través del correo electrónico declarado por los mismos al momento de la inscripción.

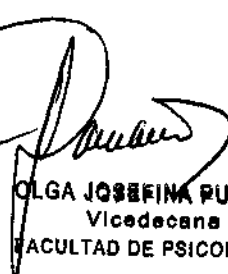
ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **272**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA